

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4098 BARCELONA.

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 972 de 2008, en el que se ha dictado con fecha 20 de enero de 2009 auto declarando en estado de concurso a la entidad Discos Castelló, Sociedad Anónima, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Discos Castelló, Sociedad Anónima, con domicilio en avenida Cambó, 30-36, local 1, de Barcelona.

Concursada: la solicitante

Administradores concursales: Doña Trinitat Roig Farran (economista), con domicilio en Paseo Sant Gervasi, 54, segundo primera de Barcelona; Don Josep Lluís Jori Tolosa (abogado), domiciliado en calle Buenos Aires, 60, segundo primera de Barcelona; y Banco Santander Central Hispano (acreedor).

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona, 20 de enero de 2009.- El Secretario judicial, Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A090004621-1